

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Código: 208-DGC-Ft-57	
			Versión: 4	Pág: 1 de 2
	Vigente desde: 15/01/2020			

En la ciudad de Bogotá, D.C., María Mercedes Medina Orozco, en calidad de delegada de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4400 de 2016 y Marcela Rocío Márquez Arenas Subdirectora Administrativa, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión¹, proceden al cierre del expediente del contrato No. 1002 de 2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, entre la Caja de la Vivienda Popular y Willy Patrick Belzner Salazar, en calidad de representante legal de la empresa **BELZCON S.A.S.**, bajo los siguientes términos:

OBJETO	Contratar por el sistema de precios unitarios, el cerramiento de los predios de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular o de aquellos que resulte ser legalmente responsable.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Cuarenta y cuatro (44) días
FECHA DE INICIO	30/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	Fecha inicial de terminación: 31/12/2020 Fecha de terminación primera prórroga: 01/01/2021 Fecha de terminación segunda prórroga: 25/02/2021
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI _____ NO ☒ X_____
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI ☒ X_____ NA _____
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	Póliza 12-44-101201692 anexo de prórroga No. 1 con vigencia hasta el 24/01/2022
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las garantías cuando hay a afectación de ellas)	SI _____ NO ☒ X_____
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	1 de Junio de 2022

Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de Vivienda Popular, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

¹Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.4.3 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL		Código: 208-DGC-Ft-57
			Versión: 4 Pág: 2 de 2
			Vigente desde: 15/01/2020

Se reviso certificado financiero expedido el 16/03/2022

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito

Se suscribe por:

**MARIA MERCEDES
MEDINA OROZCO**

Firmado digitalmente por
MARIA MERCEDES MEDINA
OROZCO
Fecha: 2022.06.01 18:36:29
-05'00'

MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO

Directora de Gestión Corporativa y CID *MD*

**MARCELA ROCIO
MARQUEZ
ARENAS**

Firmado digitalmente por
MARCELA ROCIO
MARQUEZ ARENAS
Fecha: 2022.05.26
11:43:45 -05'00'

MARCELA ROCIO MÁRQUEZ ARENAS

Subdirectora Administrativa

Elaboró: Julie Pauline Casallas Pinzon – Contratista Subdirección Administrativa *Julie*
 Revisó: Rubén Dario Jiménez Giraldo Abogado /Contratista de DGC Y Cid *RDJ*
 Aprobó: William Martínez Cruz-Abogado /Contratista de DGC Y Cid *WMC*